

Referencia:	2026/00022098X
Procedimiento:	Transferencias de crédito presupuestario
Asunto:	Incorporación de remanente 4/2026
Interesado:	
Representante:	
Servicios Generales	

DECRETO DE INCORPORACIÓN DE REMANENTE

Visto el informe-propuesta que a continuación se transcribe:

“

INFORME – PROPUESTA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INCORPORACIÓN REMANENTE DE CRÉDITOS

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. (RD 500/90)
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Bases de ejecución de Presupuesto General del Ayuntamiento de Benalmádena.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Primero.- Vista providencia de 09/04/2026 suscrita por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, donde realiza solicitud justificada de incorporación de remanentes de créditos en los siguientes términos:

Teniendo constancia de la existencia de remanentes de créditos en las partidas indicadas en esta providencia y ante la posibilidad de incorporarlos en el ejercicio 2026 según el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

1. Las siguientes actuaciones recogidas en el Suplemento nº 2/2025 publicado el 29 de diciembre de 2025 el acuerdo definitivo de 18 de diciembre de 2025 en el BOP Málaga nº 247.

Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe Pendiente
OBRA DE DEMOLICIÓN PARA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TORREMUELLE. PO/05 (EXPTE 2025/00017131S)	151/22799	836.766,23
OBRA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYAS, DESDE FUENTE DE LA SALUD HASTA SANTA ANA	1722/619	10.599,19
INDEMNIZACIÓN PARQUES Y JARDINES	171/22710	666.845,77
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS EN COLECTOR C4 COMO CONSECUENCIA DE INCENDIO EN ENTORNO ARROYO LAGAR EL 11/09/2025	1530/619	726.000,00
SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	341/633	25.000,00
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	341/623	15.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPAS TRASLÚCIDAS PABELLONES Y ANEXOPOLIDEPORTIVO AM Y BP	341/632	60.000,00
REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA PINTADO EXTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO Y ARROYO DE LA MIEL	341/22706	5.000,00
SUSTITUCIÓN VEHÍCULO DEL ÁREA DE DEPORTE. POLI. PUEBLO	341/634	25.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DE CALISTENIA Y SUELO TÉCNICO DE CAUCHO EN DIRERENTES ZONAS	341/623	60.000,00
EJECUCIÓN ÁREA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN LA VIÑUELA	341/622	600.000,00
REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PISTA DE ATLETISMO Y PINTADO DE LINEAS, POLI. ARROYO DE LA MIEL	341/632	55.000,00

REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL Y OBRAS ANEXAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO. (ASCENSOR, ADECUACIÓN PISCINA, RIEGO, MALLAS, ASEOS, ETC)	341/22706	40.000,00
REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL + BASE ELÁSTICA IN SITU CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	341/22706	30.000,00
PINTADO PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	341/632	45.000,00
2 BARREDORAS GRANDES	1530/623	440.000,00
ESTANTERIAS PARA LOS ALMACENES MUNICIPALES	1530/623	70.000,00
ADQUISICIÓN DE NAVE PARA SSOO	1530/619	605.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE PROCESOS DE DATOS	9291/633	254.100,00
PARKING C/ PACHARÁN. OBRAS	933/622	300.000,00
PARKING LA CAZALLA. OBRAS	933/632	915.862,77
GUARDERÍA LA LUZ. OBRAS REHABILITACIÓN	3230-632	595.000,00
PUESTO EN VALOR Y ACIMIENTO PILETAS ROMANAS TORREMUELLE	3340/639	750.000,00
TORREBERMEJA. OBRAS RESTAURACIÓN	336/632	375.000,00
PARKING PLAZA CRUZ ROJA. REDACCIÓN PROYECTO	933/22706	400.000,00
SENTENCIA JUDICIAL. PAGO EXPROPIACIÓN	933/600	968.457,00
SUBVENCIÓN PLANTA HOTELERA	912/485	850.000,00
OBRAS BARANDILLAS Y ACCESO A PLAYAS	1722/623	1.000.000,00
OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. DIRECCIÓN OBRA	171/22706	12.000,00
OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. OBRA	171/612	93.000,00
CONTRATO GESTIÓN AGUA	161/22706	50.000,00
REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2 PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	171/22706	15.000,00
REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2. OBRA	171/612	100.000,00
COLECTOR PLUVIALES CALLE CAMELIA. PROYECTO	161/22706	45.000,00
COLECTOR PLUVIALES MONTÍCULO. PROYECTO	161/22706	60.000,00
REFORESTACIÓN ZONAS AFECTADAS INCENDIOS	171/631	30.000,00
RED AGUA REGENERADA. MODIFICADO OBRA	171/612	90.000,00
SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2310/780	300.000,00

SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMÁDENA	2310/780	300.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED SINTÉTICO PISTA DE BARRIO SANTANGELO NORTE	341/623	50.000,00
PLAZA DE TOROS DE BENALMÁDENA PUEBLO. REDACCIÓN DE PROYECTO	933/22706	250.000,00
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTI-PÁNICOS EN PUERTAS DE EMERGENCIA EN COLEGIOS	3230/633	80.000,00
PASOS PEATONES ELEVADOS. EJECUCIÓN OBRAS	1530/612	576.000,00
CONTRATO REDUCTORES DE VELOCIDAD COJINES BERLINESES	1530/623	30.000,00
SUBVENCIONES A LOS COMERCIOS AFECTADOS POR OBRAS C/ SANTO DOMINGO Y PLAZA ESPAÑA	4310/489	71.000,00
ADQUISICIÓN RADAR MÓVIL	133/623	20.000,00
OBRAS C/ ESTEBAN MARTÍN	1530/612	241.000,00
REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA SITUADA EN EL EDIFICIO BIL-BIL	432/633	254.000,00
OBRA ACONDICIONAMIENTO PARKING LOS NADALES	933/632	64.000,00
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO A C/ SANTO DOMINGO	933/633	35.000,00
OBRAS PARA LA REMODELACION INTEGRAL DE AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES	1530/612	213.303,34
OBRAS PARA LA REMODELACION AVENIDA JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES	1530/612	110.000,00
OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES	1530/612	40.000,00
OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AVENIDA RETAMAR SOBRELOS TERRENOS DE CESIÓN DE LA UE-70 LOS NADALES	1530/619	75.000,00
PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2023	1530/612	71.000,00
PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2025. REDACCIÓN PROYECTO	1530/22706	35.000,00
OBRAS AVD. ANTONIO MACHADO. REDACCIÓN PROYECTO	1530/22706	150.000,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS C/ MOZART. REDACCIÓN PROYECTO	1530/22706	25.000,00
OBRAS CALLE JARAMAGO	1530/612	304.376,15
PLAN ASFALTADO 2024. OBRA	1530/612	2.350.000,00
PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA ROTONDA C/ CAMELIA	1530/22706	35.000,00
OBRAS MANTENIMIENTO COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ (REDACIÓN PROYECTO)	3230/22706	100.000,00
DRON MULTIROTOR_servicios	132/22701	4.000,00
PROYECTO COMUNICACIONES- Asistencia técnica	132/22706	15.000,00
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL	132/216	100.000,00

DRON MULTIROTOR_ Adquisición más accesorios y licencias software	132/623	30.000,00
CÁMARAS MÓVILES (40) - Adquisición e instalación	133/623	550.000,00
6 PISTOLAS TASER- Suministro	132/623	15.000,00
SEGURIDAD INFORMÁTICA E INDEPENDENCIA- Hardware	132/626	18.000,00
TOTAL		17.730.310,45

Esta incorporación de remanentes se financiará con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado de la Liquidación del 2025 pendiente de utilizar:

	LIQUIDACIÓN 2025
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	93.264.569,76
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período	3.052.616,20
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	181.033,22
Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado	90.030.920,34
Superávit Presupuestario	1.333.510,63
Incorporación de remanente nº 3/2026 - gasto comprometido	20.997.653,83
Diferencia	67.699.755,88

En uso de las atribuciones recogidas en el art. 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales,

HE DECIDIDO

En virtud de las facultades conferidas por la Ley de Régimen Local vengo a ordenar la instrucción del expediente de incorporación de remanente de crédito número 4/2026 del presupuesto del ejercicio 2025 al 2026, que se especifica en la siguiente tabla:

GASTOS:

- 1. Remanentes de créditos a 31/12/2025 correspondientes a las siguientes actuaciones incluidas en el Suplemento nº 2/2025 publicado el 29 de diciembre de 2025 el acuerdo definitivo de 18 de diciembre de 2025 en el BOP Málaga nº 247.*

Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe Pendiente
OBRA DE DEMOLICIÓN PARA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TORREMUELLE. PO/05 (EXPTE 2025/00017131S)	151/22799	836.766,23
OBRA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYAS, DESDE FUENTE DE LA SALUD HASTA SANTA ANA	1722/619	10.599,19
INDEMNIZACIÓN PARQUES Y JARDINES	171/22710	666.845,77

OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS EN COLECTOR C4 COMO CONSECUENCIA DE INCENDIO EN ENTORNO ARROYO LAGAR EL 11/09/2025	1530/619	726.000,00
SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	341/633	25.000,00
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	341/623	15.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPAS TRASLÚCIDAS PABELLONES Y ANEXOPOLIDEPORTIVO AM Y BP	341/632	60.000,00
REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA PINTADO EXTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO Y ARROYO DE LA MIEL	341/22706	5.000,00
SUSTITUCIÓN VEHÍCULO DEL ÁREA DE DEPORTE. POLI. PUEBLO	341/634	25.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DE CALISTENIA Y SUELO TÉCNICO DE CAUCHO EN DIRERENTES ZONAS	341/623	60.000,00
EJECUCIÓN ÁREA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN LA VIÑUELA	341/622	600.000,00
REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PISTA DE ATLETISMO Y PINTADO DE LINEAS, POLI. ARROYO DE LA MIEL	341/632	55.000,00
REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL Y OBRAS ANEXAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO. (ASCENSOR, ADECUACIÓN PISCINA, RIEGO, MALLAS, ASEOS, ETC)	341/22706	40.000,00
REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL + BASE ELÁSTICA IN SITU CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	341/22706	30.000,00
PINTADO PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	341/632	45.000,00
2 BARREDORAS GRANDES	1530/623	440.000,00
ESTANTERIAS PARA LOS ALMACENES MUNICIPALES	1530/623	70.000,00
ADQUISICIÓN DE NAVE PARA SSOO	1530/619	605.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE PROCESOS DE DATOS	9291/633	254.100,00
PARKING C/ PACHARÁN. OBRAS	933/622	300.000,00
PARKING LA CAZALLA. OBRAS	933/632	915.862,77
GUARDERÍA LA LUZ. OBRAS REHABILITACIÓN	3230-632	595.000,00
PUESTO EN VALOR YACIMIENTO PILETAS ROMANAS TORREMUELLE	3340/639	750.000,00
TORREBERMEJA. OBRAS RESTAURACIÓN	336/632	375.000,00

PARKING PLAZA CRUZ ROJA. REDACCIÓN PROYECTO	933/22706	400.000,00
SENTENCIA JUDICIAL. PAGO EXPROPIACIÓN	933/600	968.457,00
SUBVENCIÓN PLANTA HOTELERA	912/485	850.000,00
OBRAS BARANDILLAS Y ACCESO A PLAYAS	1722/623	1.000.000,00
OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. DIRECCIÓN OBRA	171/22706	12.000,00
OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. OBRA	171/612	93.000,00
CONTRATO GESTIÓN AGUA	161/22706	50.000,00
REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2 PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	171/22706	15.000,00
REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2. OBRA	171/612	100.000,00
COLECTOR PLUVIALES CALLE CAMELIA. PROYECTO	161/22706	45.000,00
COLECTOR PLUVIALES MONTÍCULO. PROYECTO	161/22706	60.000,00
REFORESTACIÓN ZONAS AFECTADAS INCENDIOS	171/631	30.000,00
RED AGUA REGENERADA. MODIFICADO OBRA	171/612	90.000,00
SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2310/780	300.000,00
SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMÁDENA	2310/780	300.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED SINTÉTICO PISTA DE BARRIO SANTANGELO NORTE	341/623	50.000,00
PLAZA DE TOROS DE BENALMÁDENA PUEBLO. REDACCIÓN DE PROYECTO	933/22706	250.000,00
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTI-PÁNICOS EN PUERTAS DE EMERGENCIA EN COLEGIOS	3230/633	80.000,00
PASOS PEATONES ELEVADOS. EJECUCIÓN OBRAS	1530/612	576.000,00
CONTRATO REDUCTORES DE VELOCIDAD COJINES BERLINESES	1530/623	30.000,00
SUBVENCIONES A LOS COMERCIOS AFECTADOS POR OBRAS C/ SANTO DOMINGO Y PLAZA ESPAÑA	4310/489	71.000,00
ADQUISICIÓN RADAR MÓVIL	133/623	20.000,00
OBRAS C/ ESTEBAN MARTÍN	1530/612	241.000,00
REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA SITUADA EN EL EDIFICIO BIL-BIL	432/633	254.000,00
OBRA ACONDICIONAMIENTO PARKING LOS NADALES	933/632	64.000,00
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO A C/ SANTO DOMINGO	933/633	35.000,00
OBRAS PARA LA REMODELACION INTEGRAL DE AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES	1530/612	213.303,34
OBRAS PARA LA REMODELACION AVENIDA JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES	1530/612	110.000,00

OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES	1530/612	40.000,00
OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AVENIDA RETAMAR SOBRELOS TERRENOS DE CESIÓN DE LA UE-70 LOS NADALES	1530/619	75.000,00
PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2023	1530/612	71.000,00
PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2025. REDACCIÓN PROYECTO	1530/22706	35.000,00
OBRAS AVD. ANTONIO MACHADO. REDACCIÓN PROYECTO	1530/22706	150.000,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS C/ MOZART. REDACCIÓN PROYECTO	1530/22706	25.000,00
OBRAS CALLE JARAMAGO	1530/612	304.376,15
PLAN ASFALTADO 2024. OBRA	1530/612	2.350.000,00
PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA ROTONDA C/ CAMELIA	1530/22706	35.000,00
OBRAS MANTENIMIENTO COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ (REDACCIÓN PROYECTO)	3230/22706	100.000,00
DRON MULTIROTOR_servicios	132/22701	4.000,00
PROYECTO COMUNICACIONES- Asistencia técnica	132/22706	15.000,00
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL	132/216	100.000,00
DRON MULTIROTOR_ Adquisición más accesorios y licencias software	132/623	30.000,00
CÁMARAS MÓVILES (40) - Adquisición e instalación	133/623	550.000,00
6 PISTOLAS TASER- Suministro	132/623	15.000,00
SEGURIDAD INFORMÁTICA E INDEPENDENCIA- Hardware	132/626	18.000,00
TOTAL		17.730.310,45

INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería. Para Gastos Generales.	17.730.310,45

Segundo.– Según el artículo 182 del TRLRHL y los artículos 47 y 48 del RD 500/90, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:

- Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- Los créditos que amparen los compromisos de gasto.

c) Los créditos por operaciones de capital

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

A estos efectos tienen la consideración de recursos financieros el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Además, en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- En su defecto, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

Tercero.- El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta es el Concejal Delegado de Hacienda en aplicación de los siguientes preceptos:

- El artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por remisión del artículo 47 del RD 500/90, que dispone que la aprobación de las generaciones de crédito por ingresos será competencia del Alcalde.
- En aplicación del Decreto vigente de delegación de competencias en la materia a Concejal Delegado de Economía y Hacienda, correspondería a éste aprobar esta modificación presupuestaria.

Cuarto.- La propuesta de modificación presupuestaria cumple con los requisitos y límites previstos en la normativa presupuestaria. Concretamente, el artículo 14 de las bases de ejecución presupuestaria en vigor, en concordancia con los artículos 182 del TRLRHL y 47 del RD 500/90, dispone:

- En ningún caso podrán ser incorporados los créditos que, declarados no disponibles por el Pleno de la Corporación, continúen en tal situación en la fecha de liquidación del presupuesto.
- Tampoco podrán incorporarse los remanentes de créditos incorporados procedentes del ejercicio anterior, salvo los que amparen proyectos financiados con ingresos afectados que deban incorporarse obligatoriamente.

Quinto.- El expediente de modificación presupuestaria requiere en todo caso ser informado por la Intervención Municipal, teniendo dicho informe carácter

de informe de control financiero de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.1.b).2º del RD 128/2018.

“

Visto informe emitido por la Intervención General con referencia 2026/512 y con fecha 13/04/2026.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y el régimen de delegaciones aprobado,

RESUELVO:

Primero- Aprobar la modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de créditos en los siguientes términos:

CONCEPTOS DE INGRESO:

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería. Para Gastos Generales.	17.730.310,45

APLICACIONES DE GASTO:

Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe Pendiente
OBRA DE DEMOLICIÓN PARA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE TORREMUELLE. PO/05 (EXpte 2025/00017131S)	151/22799	836.766,23
OBRA MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PLAYAS, DESDE FUENTE DE LA SALUD HASTA SANTA ANA	1722/619	10.599,19
INDEMNIZACIÓN PARQUES Y JARDINES	171/22710	666.845,77
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS OCASIONADOS EN COLECTOR C4 COMO CONSECUENCIA DE INCENDIO EN ENTORNO ARROYO LAGAR EL 11/09/2025	1530/619	726.000,00
SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	341/633	25.000,00
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE DEPORTE	341/623	15.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPAS TRASLÚCIDAS PABELLONES Y ANEXOPOLIDEPORTIVO AM Y BP	341/632	60.000,00

REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA PINTADO EXTERIOR POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO Y ARROYO DE LA MIEL	341/22706	5.000,00
SUSTITUCIÓN VEHÍCULO DEL ÁREA DE DEPORTE. POLI. PUEBLO	341/634	25.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO DE CALISTENIA Y SUELO TÉCNICO DE CAUCHO EN DIRERENTES ZONAS	341/623	60.000,00
EJECUCIÓN ÁREA RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO EN LA VIÑUELA	341/622	600.000,00
REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO PISTA DE ATLETISMO Y PINTADO DE LINEAS, POLI. ARROYO DE LA MIEL	341/632	55.000,00
REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL Y OBRAS ANEXAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL RAMÓN RICO. (ASCENSOR, ADECUACIÓN PISCINA, RIEGO, MALLAS, ASEOS, ETC)	341/22706	40.000,00
REDACCIÓN PROYECTO + DIRECCIÓN FACULTATIVA SUSTITUCIÓN CÉSPED ARTIFICIAL + BASE ELÁSTICA IN SITU CAMPO DE FÚTBOL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	341/22706	30.000,00
PINTADO PAVIMENTO DEPORTIVO PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ARROYO DE LA MIEL	341/632	45.000,00
2 BARREDORAS GRANDES	1530/623	440.000,00
ESTANTERIAS PARA LOS ALMACENES MUNICIPALES	1530/623	70.000,00
ADQUISICIÓN DE NAVE PARA SSOO	1530/619	605.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO CENTRO DE PROCESOS DE DATOS	9291/633	254.100,00
PARKING C/ PACHARÁN. OBRAS	933/622	300.000,00
PARKING LA CAZALLA. OBRAS	933/632	915.862,77
GUARDERÍA LA LUZ. OBRAS REHABILITACIÓN	3230-632	595.000,00
PUESTO EN VALOR YACIMIENTO PILETAS ROMANAS TORREMUELLE	3340/639	750.000,00
TORREBERMEJA. OBRAS RESTAURACIÓN	336/632	375.000,00
PARKING PLAZA CRUZ ROJA. REDACCIÓN PROYECTO	933/22706	400.000,00
SENTENCIA JUDICIAL. PAGO EXPROPIACIÓN	933/600	968.457,00
SUBVENCIÓN PLANTA HOTELERA	912/485	850.000,00
OBRAS BARANDILLAS Y ACCESO A PLAYAS	1722/623	1.000.000,00
OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. DIRECCIÓN OBRA	171/22706	12.000,00
OBRA EMERGENCIA AVD. YEDRA 2. MODIFICADO. OBRA	171/612	93.000,00
CONTRATO GESTIÓN AGUA	161/22706	50.000,00

REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2 PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA	171/22706	15.000,00
REPARACIONES DESPERFECTOS OBRA EMERGENCIA AVD YEDRA 2. OBRA	171/612	100.000,00
COLECTOR PLUVIALES CALLE CAMELIA. PROYECTO	161/22706	45.000,00
COLECTOR PLUVIALES MONTÍCULO. PROYECTO	161/22706	60.000,00
REFORESTACIÓN ZONAS AFECTADAS INCENDIOS	171/631	30.000,00
RED AGUA REGENERADA. MODIFICADO OBRA	171/612	90.000,00
SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD	2310/780	300.000,00
SUBVENCIÓN DE CAPITAL ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE BENALMÁDENA	2310/780	300.000,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESPED SINTÉTICO PISTA DE BARRIO SANTANGELO NORTE	341/623	50.000,00
PLAZA DE TOROS DE BENALMÁDENA PUEBLO. REDACCIÓN DE PROYECTO	933/22706	250.000,00
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ANTI-PÁNICOS EN PUERTAS DE EMERGENCIA EN COLEGIOS	3230/633	80.000,00
PASOS PEATONES ELEVADOS. EJECUCIÓN OBRAS	1530/612	576.000,00
CONTRATO REDUCTORES DE VELOCIDAD COJINES BERLINESES	1530/623	30.000,00
SUBVENCIONES A LOS COMERCIOS AFECTADOS POR OBRAS C/ SANTO DOMINGO Y PLAZA ESPAÑA	4310/489	71.000,00
ADQUISICIÓN RADAR MÓVIL	133/623	20.000,00
OBRAS C/ ESTEBAN MARTÍN	1530/612	241.000,00
REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA SITUADA EN EL EDIFICIO BIL-BIL	432/633	254.000,00
OBRA ACONDICIONAMIENTO PARKING LOS NADALES	933/632	64.000,00
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD CON ASCENSOR PANORÁMICO A C/ SANTO DOMINGO	933/633	35.000,00
OBRAS PARA LA REMODELACION INTEGRAL DE AVENIDA GAMONAL Y ADYACENTES	1530/612	213.303,34
OBRAS PARA LA REMODELACION AVENIDA JUAN LUIS PERALTA Y ADYACENTES	1530/612	110.000,00
OBRAS PARA LA REMODELACIÓN DE CALLE SANTO DOMINGO Y ADYACENTES	1530/612	40.000,00
OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AVENIDA RETAMAR SOBRELOS TERRENOS DE CESIÓN DE LA UE-70 LOS NADALES	1530/619	75.000,00
PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2023	1530/612	71.000,00
PLAN ASFALTADO EJERCICIO 2025. REDACCIÓN PROYECTO	1530/22706	35.000,00
OBRAS AVD. ANTONIO MACHADO. REDACCIÓN PROYECTO	1530/22706	150.000,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS C/ MOZART. REDACCIÓN PROYECTO	1530/22706	25.000,00

OBRAS CALLE JARAMAGO	1530/612	304.376,15
PLAN ASFALTADO 2024. OBRA	1530/612	2.350.000,00
PROYECTO Y DIRECCION FACULTATIVA ROTONDA C/ CAMELIA	1530/22706	35.000,00
OBRAS MANTENIMIENTO COLEGIO MIGUEL HERNÁNDEZ (REDACIÓN PROYECTO)	3230/22706	100.000,00
DRON MULTIROTOR_servicios	132/22701	4.000,00
PROYECTO COMUNICACIONES- Asistencia técnica	132/22706	15.000,00
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL POLICIAL	132/216	100.000,00
DRON MULTIROTOR_ Adquisición más accesorios y licencias software	132/623	30.000,00
CÁMARAS MÓVILES (40) - Adquisición e instalación	133/623	550.000,00
6 PISTOLAS TASER- Suministro	132/623	15.000,00
SEGURIDAD INFORMÁTICA E INDEPENDENCIA- Hardware	132/626	18.000,00
TOTAL		17.730.310,45

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a las áreas gestoras cuyos créditos presupuestarios han sido modificados.

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe.